RESOLUCIÓN CGR Nº 1484

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENÍTEZ"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"*, PAC N° 14/22, ID N° 409.127, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 27 SET. 2023

VISTA: La Constitución Nacional, las Leyes Nros. 276/94, 2051/03, 7021/22, el Decreto N° 2992/19, las Resoluciones CGR Nros. 214/22,194/23, 935/23, 314/23 y 352/23, la Nota CGR/DOC N° 221/23, el Acta de Apertura de fecha 29 de agosto de 2023, el Informe de Evaluación de fecha 08 de setiembre de 2023, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 444/23, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 57/23; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 214 del 25 de febrero de 2022 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".* En el cual estaba previsto el PAC N° 14/22 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERÉNDUM"*, a ser implementado bajo la modalidad de Contratación Directa (CD) de conformidad a lo establecido en el Artículo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, por Resolución CGR Nº 194 del 15 de febrero de 2023 *"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR Nº 214/22 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 789/22 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 214/22…", Y SE AUTORIZA LA MIGRACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL PAC 2022 AL EJERCICIO FISCAL 2023"*, entre otros puntos, se modificó nuevamente la distribución presupuestaria, se suprimió su condición Ad Referéndum y se autorizó la migración al Ejercicio Fiscal 2023 del proceso de contratación correspondiente al PAC N° 14/22 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".*

Que, por Resolución CGR Nº 935 del 19 de junio de 2023 *"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICONADORES DE AIRE" – PAC N° 14/22, ID N° 409.127, CONVOCADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".*

Que, por Resolución CGR Nº 314 del 16 de marzo de 2023, se dispuso la constitución del Comité de Evaluación Permanente para la elaboración de los Informes de Evaluación previstos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República correspondientes a los procesos de contrataciones pendientes del PAC 2022 y el PAC aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución CGR Nº 352 del 30 de marzo de 2023, se dispuso la constitución de los respectivos Comités de Evaluación para varios llamados, convocados por la Contraloría General de la República y se dispone que los funcionarios designados por Resolución CGR N° 314 de fecha 16 de marzo de 2023, formarán parte de las Evaluaciones.

CONTRALOR GENERAL

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1484

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENÍTEZ"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"*, PAC N° 14/22, ID N° 409.127, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///…

Que, por Nota CGR/DOC N° 221 del 03 de agosto de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"*, previsto como PAC N° 14/22, ID N° 409.127, a ser llevado a cabo mediante la modalidad de Contratación Directa (CD).

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de agosto de 2023, se dejó constancia de la presentación de ofertas de las siguientes firmas *"VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS SRL"*, *"RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO"*, *"CARLOS JOSÉ ORTIGOZA MORENO"*, *"PASCUAL TORRES NÚÑEZ"*, *"NERI JAVIER CABALLERO PAEZ"*, *"FRIOTEXS G. SRL"*, *"KAFE SOCIEDAD ANÓNIMA"*, *"RODNEY ADRIAN CÁCERES VILLORDO"*, *"IBL INGENIERÍA SRL"* y *"OSVALDO NOEL BENÍTEZ ACOSTA"*.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 08 de setiembre de 2023, el Comité Evaluador recomendó la adjudicación a la empresa *"NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENÍTEZ"*.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 444 de fecha 25 de setiembre de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señala que: *"…corresponde proseguir con los trámites administrativos pertinentes, a efectos de proceder a la adjudicación de la Contratación Directa para el "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" PAC N° 14/22 – ID N° 409.127, en los términos recomendados por el Comité Evaluador, mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional …"*.

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 57 de fecha 03 de marzo de 2023, se certifica la previsión del monto de Guaraníes noventa millones (₲ 90.000.000) para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"*, previsto como PAC N° 14/22, ID N° 409.127, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece en su parte pertinente: *"Con base en el Informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones…La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*.

Que, el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07"* prescribe que: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1484

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENÍTEZ"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"*, PAC N° 14/22, ID N° 409.127, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///…

Que, el Artículo 159 de la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* establece lo siguiente: *"Vigencia de normas anteriores…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria"*, consecuentemente los llamados en etapa de convocatoria se regirán por la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"Corresponde al Contralor General: …b) dirigir las actividades de la Institución…", para lo cual emite actos administrativos pertinentes.*

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENÍTEZ"* la Contratación Directa (CD) para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"*, PAC Nº 14/22, ID Nº 409.127, convocada por la Contraloría General de la República, por un monto mínimo de Guaraníes ochenta y cinco millones (₲ 85.000.000), IVA incluido, y un monto máximo de Guaraníes ciento setenta millones (₲ 170.000.000), IVA incluido, la que será formalizada a través de un Contrato Abierto, con vigencia desde el día siguiente de la suscripción por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2024, y considerando el carácter plurianual del presente llamado se deja expresa constancia de que la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2024, se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación pertinente a los oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1484

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENÍTEZ"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"*, PAC N° 14/22, ID N° 409.127, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/es